

**BECA DE ESTANCIA CORTA POSTDOCTORAL
FUNDACIÓN CAROLINA – UNIVERSIDAD ICESI
2026/2027**

Descripción del programa

Dirigido a profesores de planta de la Universidad Icesi, con doctorado culminado, proyectos de investigación en curso y lazos académicos estrechos con alguna de las universidades participantes (ver listado adjunto).

El “Programa de Estancias Cortas Postdoctorales” de la Fundación Carolina tiene como objetivo apoyar la formación postdoctoral de profesores/as de universidades latinoamericanas asociadas a la Fundación Carolina, en universidades o en centros de investigación españoles. El/la beneficiario/a de la beca debe permanecer en España un mínimo de un mes y un máximo de tres meses, y estar siempre avalado por un experto o por un centro receptor español.

1. Condiciones generales

- 1.1. Cupos disponibles: uno (1)¹
- 1.2. Tener correspondencia académica fluida con una de las universidades participantes del programa (ver listado anexo), de forma que la estancia pueda ser provechosa para un proyecto de investigación en curso registrado ante la Dirección de Investigaciones, o de una propuesta en estructuración y cuya presentación se proyecte.
- 1.3. Duración de la estancia
 - Mínima: 1 mes (30 días)
 - Máxima: 3 meses (90 días)El periodo de tiempo en destino ha de ser consecutivo.
- 1.4. Periodo en que debe efectuarse la movilidad: entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de julio de 2027

2. Financiación

Las becas de estancias cortas postdoctorales se basan en un régimen de cofinanciación en el que participan la Fundación Carolina y la universidad o institución de origen del becario/a (Universidad Icesi). El sistema de cofinanciación es el siguiente:

- Por parte de la Universidad Icesi: 720 euros mensuales, de forma proporcional entre los siguientes cuatro CENCOS:
 - 1) Capacitación de Gestión Humana
 - 2) Dirección de Relaciones Internacionales DRI

¹ Puede remitirse más de una candidatura a la Fundación Carolina, pero esta última seleccionará solamente a una persona.

3) Dirección de Investigaciones

4) Facultad a la cual pertenece el/la profesor/a²

- Por parte de la Fundación Carolina:

- 1) Un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista, desde la capital del país latinoamericano de residencia (Bogotá).
- 2) Seguro médico no farmacéutico.
- 3) La cantidad de 480 euros como ayuda de alojamiento y manutención en España.

Rubro	Responsable	Monto
Un pasaje aéreo de ida y vuelta, en clase turista, desde la capital del país latinoamericano de residencia (Bogotá)	Fundación Carolina	N/A
Estipendio mensual Para alojamiento y manutención. Total 1200€	Fundación Carolina	480€
	Universidad Icesi	720 €
Seguro Médico no farmacéutico	Fundación Carolina	N/A

Importante: todo gasto no cubierto por la relación precedente o que exceda los montos fijados debe ser cubierto por el/la beneficiario(a)

3. Obligaciones del becario/a

- 3.1 Una semana antes de la finalización de la estancia, el/la becario(a) debe remitir un informe de desarrollo y aprovechamiento de la estancia, firmado por su tutor(a) en la universidad de destino.
- 3.2 Dentro de un plazo máximo de un mes tras el fin de la estancia, el docente debe entregar, tanto a la Fundación Carolina como a la Universidad Icesi, un informe final con los resultados de la investigación y de las actividades realizadas, que deberá tener entre 10 y 30 páginas. El incumplimiento de este requisito supondrá la reclamación al becario del importe total de la beca.
- 3.3 El receptor de la beca se compromete a agradecer públicamente el apoyo económico recibido por ambas instituciones en todas sus publicaciones y presentaciones de los resultados obtenidos durante la estancia financiada.

4. Requisitos de postulación

- 4.1 Tener ciudadanía de alguno de los países de América Latina integrante de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- 4.2 Ser docente de planta de la Universidad Icesi y contar con título de doctorado.
- 4.3 Contar con una de investigación, ligada a un proyecto en curso y registrado ante la Dirección de Investigaciones de Icesi, o una propuesta en estructuración.
- 4.4 Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación.

² El/la docente interesado(a) debe procurar este apoyo al interior de su Unidad Académica previo a la postulación

- 4.5 Contar con la aprobación escrita de su jefe inmediato (jefe de Departamento) y Decano/a para participar en la convocatoria, incluido el apoyo económico.
- 4.6 No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- 4.7 Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- 4.8 Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina.
- 4.9 No ser residente en España.

Importante: los docentes de planta pueden acceder al beneficio de trabajo remoto por hasta tres meses conforme a los lineamientos de la Dirección de Gestión Humana

5. Proceso de postulación

Para postular, el/la docente interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

A) Fase interna

5.1 Reunir la siguiente documentación: *

- Hoja de vida académica.
- Página de identidad del pasaporte válido y vigente mínimo seis meses más al fin previsto de la movilidad.
- Certificación laboral de vinculación como docente de planta a la Universidad Icesi.
- Fotocopia del título de doctorado.
- Carta de intención en la que exponga:
 - Descripción general del proyecto de investigación en curso y rol que cumple en el mismo, o del proyecto en estructuración
 - Razones por las cuales la estancia contribuiría significativamente al avance de la investigación
 - Resultados esperados del proyecto de investigación.
 - Periodo de tiempo en el que proyecta realizar la movilidad. (Debe ser entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de julio de 2027)
- Carta de aceptación/invitación de la universidad española que lo(a) recibirá.
- Carta de autorización de participación por parte del/de la jefe Inmediato(a), en la que conste el apoyo de la unidad académica frente a la cuota parte correspondiente al sostenimiento.
- Carta de autorización de participación por parte del/de la decano(a) de Facultad.

**La Fundación Carolina y/o la Universidad de destino podrán solicitar documentación adicional*

5.2 Remitir la documentación, completa, en un solo mensaje y en un solo archivo PDF siguiendo el orden descrito arriba a:

- Destinataria: María del Mar Otálora:

- Correo: international@icesi.edu.co
- Asunto: “Beca de estancia corta posdoctoral 2026/2027 – Icesi-Fundación Carolina – “Nombre del/de la docente”

5.3 Tras el cierre de la convocatoria interna se conformará un comité integrado por la Dirección Académica, la Dirección de Investigaciones y las Decanaturas y/o sus delegados(as) para seleccionar los representantes de la Universidad Icesi en la fase final de selección, a cargo de la Fundación Carolina.

B) Fase externa

5.4 Los(as) docentes seleccionados(as) serán registrados por la Dirección de Relaciones Internacionales en la plataforma que la Fundación Carolina destinó al programa. Tras ello, cada participante deberá diligenciar y cargar la información que la Fundación Carolina solicite.

5.5 La decisión final del beneficiario/a (solo una persona puede acceder al beneficio en representación de Icesi) será tomada y notificada por la Fundación Carolina. Cabe la posibilidad de que ningún participante de Icesi sea seleccionado(a).

6. Calendario:

- Plazo máximo para remitir los documentos internos de postulación: **Viernes, 6 de marzo de 2027, 12:00 hrs. (mediodía)**
- Plazo máximo finalizar el proceso de postulación en la plataforma de la Fundación Carolina: **Jueves, 9 de abril de 2024, 12:00 hrs. (mediodía)**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria interna	Lunes, 2 de febrero de 2026
Cierre de la convocatoria interna	Viernes, 6 de marzo de 2026, 12:00 hrs. (mediodía)
Reunión del comité de selección	Semana del 9 al 13 de marzo (tentativo)
Comunicación de resultados – Preselección interna	Semana del 16 al 20 de marzo (Tentativo)
Cierre de la convocatoria externa (Fundación Carolina)	Jueves, 9 de abril de 2026 12:00 hrs. (mediodía)
Comunicación de resultados – Selección final	Plazo máximo 31 julio de 2026

[Los\(as\) interesados\(as\) en participar pueden encontrar información adicional sobre los términos de la convocatoria y universidades participantes en este enlace](#)

¡Muchos Éxitos!

Convenios programa de Doctorado c. 2026	
Acuerdos de exención de matrícula y cofinanciación de 400 € mensuales	
Universidad de Alicante	
Universidad de Almería	
Universidad de Cádiz	
Universidad de Cantabria	
Universidad de Castilla La Mancha	
Universidad de Córdoba	
Universidad de Gerona	
Universidad de Huelva	
Universidad de Jaén	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Universidad de Lérida	
Universidad Miguel Hernández	
Universidad Politécnica de Madrid	
Universidad Politécnica de Valencia	
Universidad Rey Juan Carlos	
Universidad Rovira i Virgili	
Universidad de Salamanca	
Universidad de Sevilla	
Universidad de Valladolid	
Universidad de Zaragoza	
Acuerdos de exención de matrícula y cofinanciación con alojamiento	
Universidad de Alcalá	
Universidad Jaume I	
Universidad de León	
Universidad Pública de Navarra	
Universidad de Valencia	
Acuerdos de exención de matrícula	
Universidad Abat Oliba - CEU	
Universidad Autónoma de Barcelona	
Universidad Autónoma de Madrid	
Universidad de Barcelona	
Universidad de Burgos	
Universidad Camilo José Cela	
Universidad Cardenal Herrera - CEU	
Universidad Carlos III	
Universidad Complutense de Madrid	
Universidad de La Coruña	
Universidad de Deusto	
Universidad de Extremadura	
Universidad Fernando III - CEU	
Universidad Francisco de Vitoria	
Universidad de Granada	
Universidad Internacional de Cataluña	
Universidad de Islas Baleares	
Universidad de La Laguna	
Universidad Loyola	
Universidad de Málaga	
Universidad de Murcia	

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad de Navarra
Universidad de Oviedo
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)
Universidad del País Vasco
Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Politécnica de Cataluña
Universidad Pompeu Fabra
Universidad Pontificia de Comillas
Universidad de La Rioja
Universidad San Pablo CEU
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Vic - Universidad Central de Catalunya
Universidad de Vigo (Pontevedra)